

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CEBOLLA

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de Junio de 2013, el presupuesto de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2013, se expone al público, en la Secretaría-Intervención y por plazo de quince días hábiles dicho presupuesto, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de esta Corporación, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el pleno que estimen oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto al respecto por el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, artículo 112-3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 20 1 Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril; y con la advertencia de que la aprobación inicial se entenderá definitiva si durante el citado plazo de exposición al público no se presenta reclamación u observación alguna, en previsión de lo cual se publica resumido por capítulos en su clasificación económica (ingresos y gastos) y por Área de Gasto en cuanto a la clasificación por programas de gastos:

a) Resumen por capítulos clasificación económica (Ingresos y Gastos).

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>A) Ingresos por operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	909.028,44
2	Impuestos indirectos .....	10.610,83
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	447.732,90
4	Transferencias corrientes .....	812.862,25
5.	Ingresos patrimoniales .....	6.318,03
<b>B) Ingresos por operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	113.447,55
	Total Ingresos .....	2.300.000,00
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>A) Gastos por operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de Personal .....	741.326,41
2	Gastos corrientes en bienes y servicios .	930.000,00
3	Gastos financieros .....	42.752,33
4	Transferencias corrientes .....	71.454,12
<b>B) Gastos por operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	298.000,00
9	Pasivos financieros .....	125.000,00
	Total Gastos .....	2.208.532,86

b) Resumen Clasificación por programas de gastos (Áreas de Gastos).

Área de Gastos	Denominación	Euros
0	Deuda Pública .....	166.852,33
1	Servicios públicos básicos .....	900.889,86
2	Actuaciones de protección y promoción social .....	340.612,54
3	Producción de bienes públicos de carácter preferente	389.868,29
4	Actuaciones de carácter económico .....	31.640,62
9	Actuaciones de carácter general .....	378.669,22
	Total Gastos .....	2.208.532,86

Asimismo se hace pública la plantilla y relación de puestos de trabajo, en extracto y refundidas, incluidas en el expediente:

**A) Funcionarios.**

Denominación puesto de trabajo	Grupo/Subgrupo.	Nivel C.	Destino
1 Secretario-Interventor	Grupo A/A1; NCD 26		Cubierta.
2 Administrativo Administración General. Plaza n° 1.	Grupo C/C1; NCD 19		Cubierta.
3 Administrativo Administración General. Plaza n° 2.	Grupo C/C1; NCD 19		Vacante.
4 Auxiliar Administrativo Administración General	Grupo C/C2; NCD 18		Cubierta
5 Policía Local. Plaza n° 1.	Grupo C/C1; NCD 15		Cubierta
6 Policía Local. Plaza n° 2.	Grupo C/C1; NCD 15		Cubierta. Excedencia
7 Policía Local. Plaza n° 3.	Grupo C/C1; NCD 15		Vacante
8 Policía Local. Plaza n° 4.	Grupo C/C1; NCD 15		Vacante
9 Policía Local. Plaza n° 5.	Grupo C/C1; NCD 15		Vacante
10 Policía Local. Plaza n° 6.	Grupo C/C1; NCD 15		Vacante
11 Operario Servicios Múltiples.	Agrup. Prof.: personal de oficios; NCD 14		Cubierta.

**B) Personal Laboral.**

Denominación	Nº.Plazas	Tipo de Contrato
Obras Municipales	1	T. Completo. Obra o Servicio
Servicio Limpieza Viaria	1	T. Parcial. Obra o Servicio
Vigilante Vertedero	1	T. Completo. Obra o Servicio
Conservación y mant. vías públicas	13	Obra o Servicio. 7 T.C. y 6 T.P.
Z.R.D. 2013	8	T. Completo. Obra o Servicio
Auxiliares vivienda tutelada	5	T. Completo. Obra o Servicio
Auxiliares Ayuda a Domicilio	5 (*)	T. Parcial. Obra o Servicio
Programas Sociales Básicos. Aux. Administrativo	1	T. Completo. Obra o Servicio
Programas Sociales Básicos. Educador	1	T. Completo. Obra o Servicio
Programas Sociales Básicos. Trabaj. Social	1	T. Completo. Obra o Servicio
Bibliotecaria	1	T. Completo. C. Indefinido
Limpiadoras	4	T. Parcial. Obra o Servicio
Conserje Polideportivo	1	T. Parcial. Obra o Servicio
Monitora Gimnasia	1	T. Parcial. Obra o Servicio
Músicos	2	T. Parcial. Obra o Servicio
Conserje C. Juvenil	1	T. Parcial. Obra o Servicio
Monitores Deportivos	4	T. Parcial. Obra o Servicio
Mantenimiento y acond. Instal. Deportivas	1	T. Completo. Obra o Servicio
Socorristas	3	T. Parcial. Obra o Servicio
Porteras taquilleras piscina	2	T. Completo. Obra o Servicio
Mant. Instalaciones piscina	1	T. Completo. Obra o Servicio
Monitores Natación	2	T. Parcial. Obra o Servicio
Auxiliar Administrativo (*)	1	T. Completo. Interinidad
Auxiliar Administrativo (**)	1	T. Completo. Obra o Servicio
Curso gimnasia en agua	1	T. Parcial. Obra o Servicio
Conservación y mantenimiento de caminos	3	T. Completo. Obra o Servicio
Vigilancia y mantenim. instalaciones municipales	1	T. Completo. Obra o Servicio

(\*) + una por vacaciones.

**C) Personal eventual.**

No existe en este Ayuntamiento personal eventual de los referidos en los artículos 89 y 104 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 12 de la Ley 7 de 2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Según dispone el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha jurisdicción.

Cebolla 18 de junio de 2013.- El Alcalde, Rubén del Mazo Fernández.

N.º I.-6020